

CONVOCATORIA 2026 PROCESO DE ADMISIÓN PARA MAYORES DE 40 AÑOS**RESULTADOS FASE 1**

Vista la solicitud presentada para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en el Grado en Enfermería del Centre Universitari TecnoCampus.

En base a lo que dispone la Normativa de acceso a la universidad por medio de la acreditación de la experiencia laboral o profesional, aprobada por el Consell de Govern de la UPF, de 3 de marzo del 2010.

La Comisión de Valoración del Departamento de Salud del Centre Universitari TecnoCampus, reunida en fecha 23 de marzo de 2026, acuerda:

- 1- La publicación de los siguientes resultados, obtenidos en la valoración de los méritos y documentación presentados por las personas candidatas:

DNI n.º **47.274.304-N**:

- a. Experiencia laboral y profesional relacionada: 3,3 puntos.
- b. Formación: 2 puntos.
- c. Conocimiento de lenguas extranjeras: 0 puntos.

DNI n.º **47.705.506-X**:

- a. Experiencia laboral y profesional relacionada: 6 puntos.
- b. Formación: 2 puntos.
- c. Conocimiento de lenguas extranjeras: 0 puntos.

DNI n.º **46.964.656-J**:

- a. Experiencia laboral y profesional relacionada: 4,2 puntos.
- b. Formación: 2 puntos.
- c. Conocimiento de lenguas extranjeras: 0 puntos.

- 2- Convocar a las personas candidatas, que han superado la fase 1, a la entrevista personal que tendrá lugar en la fecha y hora siguientes:

- DNI n.º **47.274.304-N**: Martes, 14 de abril del 2026, a las 15:00h
- DNI n.º **47.705.506-X**: Martes, 14 de abril del 2026, a las 15:20h
- DNI n.º **46.964.656-J**: Martes, 14 de abril del 2026, a las 15:40h

No obstante, informaremos a las personas candidatas por correo electrónico.



Contra los acuerdos de la Comisión de Valoración del acceso por medio de la acreditación de la experiencia laboral o profesional y del acceso para mayores de 45 años, las personas interesadas pueden presentar un escrito de alegaciones ante la Dirección del Centre Universitari TecnoCampus en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de los resultados en esta página. La Dirección del Centre Universitari Tecnocampus, emitirá la resolución correspondiente.

Secretaria de la Comisión de Valoración